

DECRETO Nº 494

CASTRO, 25 de marzo de 2019.-

VISTOS: El art. 77 de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la sesión N°88 del 12.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE la actividad "Día de actividad física", la cual se realizará el día 05 de abril del presente año, a contar de las 17:00 horas, en Plaza de Armas.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



DANTE MINTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes